

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ALCADUSA CABLINDUSA S.A. CELEBRADA  
EL 14 DE ABRIL DEL 2017.**

En Guayaquil, al día catorce del mes de Abril del dos mil diez y siete, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la compañía, Cda. Sauces 8 Manz. 454-F43 Villa 12, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA ALCADUSA CABLINDUSA S.A.** con la asistencia de sus accionistas Dora María Cabrera Mora propietario de Trescientas acciones, Gabriela Patricia León Fabara propietario de Doscientas cincuenta acciones y Benjamin Efraín Romero Holguín propietario de Doscientas cincuenta acciones. Se encuentra *de esta manera representado por los asistentes de la totalidad del capital suscrito* de la compañía que es de ochocientos dólares dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de cada una. Previamente se verificó por Secretaria que los asistentes constituyen y representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y que en forma unánime decidieron instalarle en Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos: Uno) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía **COMERCIALIZADORA ALCADUSA CABLINDUSA S.A.** sobre el ejercicio económico de la Compañía, por año dos mil diez y seis; Dos) Conocer y resolver sobre el Informe del Representante Legal de la compañía respecto del año dos mil diez y seis; Tres) Conocer y resolver sobre el Balance General y demás documentos relativos al año dos mil diez y seis y Cuatro) Elegir al Comisario para el año dos mil diez y siete.

Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, bajo la Gerencia del Sr. Benjamín Romero Holguín y actuando de Secretario Ad-Hoc al Sr. Gabriela Patricia León Fabara, El Gerente de la Compañía dispone que se pase a considerar los puntos del orden del día; lo que así se hace *disponiendo primero que se proceda a dar lectura al informe del Comisario* respecto al ejercicio económico de la Compañía correspondiente al año dos mil diez y seis. La Junta luego de haber conocido dicho informe lo aprueba por unanimidad. Luego se pasa a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Representante Legal de la Compañía sobre su gestión en el año dos mil diez y seis el mismo que es aprobado. Luego se pasa a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, eso es, sobre los Estados Financieros bajo NIIF y demás documentos anexos de la compañía

respecto al año dos mil diez y seis. La junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Se pasa al cuarto punto y, resolviendo por unanimidad reelegir para el año 2017 como Comisario a la CPA. Carlos Correa González.

Una vez que se han conocido y resuelto los objetivos de esta reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da la lectura en voz alta al texto del acta y se la aprueba por unanimidad con lo cual termina la presente sesión a las once de la mañana, firmando para constancia los accionistas existentes.



**DORA MARIA CABRERA MORA**

Accionista



**GABRIELA PATRICIA LEON FABARA**

Accionista



**BENJAMIN EFRAIN ROMERO HOLGUIN**

Accionista



**GABRIELA PATRICIA LEON FABARA**

Secretario Ad-Hoc